HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 17 - 1. COMPLEMENTARIA

En la ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis, en la DirecciónSub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a COMPLEMENTAR el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 17 de fecha 20 de Setiembre del corriente, a fin de aclarar puntos relevantes, subsanar errores y omisiones involuntarias, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2016 "Servico de Copiado– Plurianual ID: 305-338.

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución D.G. N° 21/2016 de fecha 19 de Julio de 2.016**

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz,** Director Administrativo del Hospital de Trauma.
2. **Abog. Hugo Hermosa,** Asesor Jurídico del Hospital de Trauma.
3. **Sra. Clara Ramirez,** Jefa de Informaticadel Hospital de Trauma
4. **Sra. Vanessa Benoit,** Jefa de Adjudicaciones, con Certificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

En cuanto al Punto 4 VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL, párrafo 2 donde se expresa el análisis del art. 40 inc. a y b, aclaramos que por error fue omitido el cuadro donde se vizualizan los resultados arrojados y las constancias de los representantes de las firmas **DATASYSTEMS S.AE.C.A., PRINTEC S.A. y OLISERVICE S.R.L.,** quedando cuanto sigue:

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	Observacion
OLISERVICE S.R.L.	80021141-3				
Jorge Alberto Prette Chover		C.I	651.693	98520	No registra datos
María Delsa Berino de Prette Chover		C.I	642.832	98528	
Jorge Reinaldo Rodríguez Salcedo		C.I	553.102	98529	
Ciriaca H. Godoy de Rodríguez		C.I	796.329	98537	
José Antonio Caballero Paiva		C.I	897.683	98545	
PRINTEC S.A.	80018668-0				
Raul Fernando Heisecke		C.I.	2.894.012	98548	No registra datos
Laurel Ferreiro		C.I.	933.654	98551	
Antonio Ortellado		C.I.	744.500	98552	
DATASYSTEM SAECA	80013889-9				
José Manuel Flecha Cosp		C.I	698.987	98560	No registra datos
Sergio Gustavo Pérez Benítez		C.I	394.226	98561	
Magdalena de Flecha		C.I	232.968	98563	
Carmen C. de Santacruz		C.I	440.169	98565	
José Luis Cosp		C.I	285.054	98569	
Roció Flecha		C.I	619.911	99288	
Celso Moreira Lopez		C.I	607.984	99290	
Dieter Riensberg		C.I	1.005.948	99291	
Angélica G. Vda de Ruax		C.I	86.759	99292	
Margarita Ruax		C.I	406.640	99293	
Pablo Santacruz		C.I	980.527	99294	
Hugo Enrique Gimenez Aguiar		C.I	2.359.981	99295	
Marcial Virginio Leiton Rodriguez		C.I	509.529	99296	
Juan Ruax		C.I.	513.799	99300	
Maria Fernanda Cosp		C.I.	3.528.758	99297	
Leticia Cops Acosta		C.I.	1.405.485	99298	

En cuanto a la **VERIFICACION DE DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL** se aclara que también fue evaluado el cumplimiento de la capacidad técnica y experiencia de los oferentes, cumpliendo los mismos con lo requerido, quedando cuanto sigue.

CLARA RAMIREZ S.
Jefa Dpto. de Informática
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Hugo Hermosa
Mat. 1º 6614 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

Item	Descripción	DATASYSTEMS	PRINTEC S.A.	OLISERVICE S.R.L.
1	Declaración Jurada del Oferente que posee infraestructura suficiente para proveer los bienes y/o servicios ofertados en cantidad, tiempo y forma requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada que los equipos son nuevos (No usados, ni re manufacturados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Autorización del Fabricante para comercializar los productos de la marca de los equipos a ser utilizados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentar certificados del Fabricante de haber entrenado a 2 técnicos de la empresa (mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2013-2014-2015 de servicios de copiados en instituciones públicas y/o privadas. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentarse el Formulario N° 8 Historial de Adjudicaciones con los número de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas). Se deberá adjuntar como mínimo 1 (un) contrato por cada año. A cada contrato presentado, se requerirá la presentación de una Carta de Conformidad de la Contratante en donde se menciona el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales. La Convocante se reserva el derecho de verificar dichos informes presentados a efectos de confirmar la veracidad de los mismos. Para aquellos oferentes que han tenido contratos con la Institución, la Convocante se reserva el derecho de solicitar un Informe de Ejecución Contractual de contratos ejecutados con el Hospital de Trauma, en el periodo de los años antes mencionado, cuyo informe debe ser satisfactorio para la adjudicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Que, habiendo aclarado los puntos que estimamos relevantes y subsanado errores y omisiones involuntarios, conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, concluimos que los mismos no afectan a la recomendación de adjudicación realizada anteriormente, según Acta de Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación N° 17 de fecha 20 de Setiembre del 2016, por tal motivo, este Comité se ratifica en la Recomendación realizada, por lo que se solicita proseguir con los trámites administrativos correspondientes y elevar los informes – principal y complementario – a fin de que la Máxima Autoridad proceda conforme a derecho.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sra. Clara Ramirez
Jefa de Informatica del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicacionescon Certificación de la DNCP